

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GERENTE DE LA
COMPAÑÍA SUPER TAXIS CUENCA C. A., CORRESPONDIENTE AL
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2010.**

Señor Presidente, Señor Comisario, señores Miembros del Directorio y señores Accionistas de la compañía Super Taxis Cuenca C. A.

En mi calidad de Gerente de la compañía Super Taxis Cuenca C. A., dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de compañías y los Estatutos de nuestra compañía, presento a ustedes el informe de actividades correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2010.

Como es de conocimiento de ustedes, para dar inicio al presente periodo administrativo se procedió a elaborar el respectivo presupuesto para el año 2010 y fue presentado a la Junta General de Accionistas, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2010, luego del respectivo análisis fue aprobado por unanimidad, con la siguiente modificación: desde el mes de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009 se venía cobrando la cuota mensual por frecuencias a cada socio con el valor de \$ 350,00, pero para este nuevo año se tomó la resolución de disminuir un empleado en la oficina de la ciudad de Azogues, por lo cual se acordó fijar el aporte mensual por frecuencias en \$ 330,00 para cada socio propietario de la unidad, durante este periodo se mantienen trabajando las 20 unidades, con lo que obtenemos un ingreso mensual de \$ 6.600,00.

En este periodo la administración de la compañía se ha venido manejando siempre ajustada a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a las Leyes y Estatutos vigentes, manteniendo el diálogo con los señores accionistas y convocando a sesiones de trabajo para buscar el consenso y las buenas relaciones, tanto con los señores socios, como en la parte laboral con los señores empleados.

Con el objetivo de brindar un mejor servicio a nuestros clientes, previa la autorización en sesión de trabajo se ha venido realizando las revisiones a las unidades, en su presentación interior y exterior, así como también el buen funcionamiento de los equipos e instalaciones en general.

Como integrantes de la Alianza del Transporte del Austro "ATRRAIN", hemos venido asistiendo conjuntamente con el señor Presidente a todas las reuniones convocadas, dando a conocer todas las inquietudes de Super Taxis Cuenca C. A.; se ha solicitado el cumplimiento de las frecuencias por la ruta de Cañar – La Troncal, consiguiendo que se fije como obligatorios los turnos de las 20H40 y 00H30. También se ha pedido la revisión de las tarjetas y se solicitó al señor Gerente de ATRAIN que se cobre los minutos caídos. En la parte económica de ATRAIN también hemos venido analizando detenidamente los informes mensuales y

haciendo las correspondientes observaciones. Cabe señalar que el día 30 de abril de 2010, según el acuerdo que se mantiene en ATRAIN, correspondía a Super Taxis Cuenca asumir la Presidencia de la Alianza, pero no lo hicimos inmediatamente por algunas diferencias en la parte administrativa, llegando a tomar posesión de dicho cargo luego de la sesión de trabajo que tuvimos en nuestra compañía, el día 19 de mayo de 2010, en donde resulté electo para asumir la Presidencia de ATRAIN. Desde entonces se ha venido trabajando en busca de mejores días para la Alianza del Transporte del Austro (ATRAN), se ha propuesto elaborar un reglamento interno con la finalidad de tener una base legal para poder cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Leyes vigentes.

Conjuntamente con el señor Presidente de la compañía hemos participado activamente en las diferentes reuniones a las que hemos sido convocados por parte de las instituciones que están ligadas al transporte público interprovincial de pasajeros, tales como: UCTIPA, FENACOTIP, COMISION DE TRANSITO, tanto Provincial como a nivel Nacional, Sindicato de Choferes, Municipio de Cuenca y el Consejo Provincial del Azuay, reuniones en las que se ha tratado los problemas que aquejan a la transportación y se ha buscado alternativas para mejorar el trabajo de la clase del volante.

Hemos participado decididamente en los operativos realizados por la Comisión de Rutas y Frecuencias para controlar el trabajo ilegal que vienen ejecutando las busetas de transporte turístico, perjudicando de esta manera al transporte público de pasajeros interprovincial, estos operativos se realizó con la colaboración de la Policía Nacional y los señores Inspectores del Municipio de Cuenca, logrando en primera instancia resultados positivos, pero luego no se ha podido continuar con estos operativos debido a que ellos han conseguido un recurso de protección y al momento esta situación se encuentra en manos de la justicia y de los organismos que regulan el transporte a nivel nacional. Es así que, tras estos operativos se consiguió la suspensión por 30 días de la compañía Carpio Molina y luego se obtuvo la revocatoria definitiva del Permiso de Operación de mencionada compañía.

SITUACION ADMINISTRATIVA.- En la parte administrativa de nuestra compañía se ha venido solicitando a los señores accionistas, choferes, controladores y empleados que colaboren en la entrega, recepción y traslado de las encomiendas, desde y hacia todas las oficinas que tiene la compañía, siempre haciéndoles conocer que es obligación de cada uno prestar este servicio, que es una de las actividades que nos generan los ingresos para poder cubrir los gastos corrientes de la empresa. También se les ha prevenido que en caso de no acatar esta disposición serán sancionados de acuerdo con el reglamento vigente.

Se ha mantenido una buena relación con los señores empelados de la compañía, siempre abiertos al dialogo, tanto para recibir las inquietudes como para solicitar su colaboración decidida y eficaz en los servicios que brindamos a nuestros clientes. En cuanto al personal que se encuentra laborando en la compañía debo manifestar que se ha realizado los cambios respectivos de acuerdo con los contratos firmados y a la resolución tomada en la Junta General del 28 de enero de 2010, en donde se dispuso que no se haga la renovación de los contratos con ninguno de los trabajadores y se busque nuevo personal que estén dispuestos a colaborar en forma eficiente y oportuna para brindar un mejor servicio a nuestros usuarios.

En lo relacionado a las oficinas debo indicar que se ha venido realizando el mantenimiento necesario y en la ciudad de Azogues se hicieron algunos arreglos, como la pintura, el letrero luminoso y se colocó un estante. De acuerdo con la resolución de la Junta General se procedió a la apertura de la oficina en el Cantón La Troncal, desde el 1 de mayo de 2010; también se procedió a cerrar la bodega de encomiendas en el Terminal QUITUMBE de la ciudad de Quito, el 31 de julio de 2010, según lo dispuesto por la Junta General, ya que la producción de este local era mínimo y representaba grandes pérdidas para la compañía.

Con respecto a la póliza de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil para Terceros que nuestra compañía mantiene con SEGUROS CONSTITUCION, debo indicar que se caducó el 1 de junio de 2010, motivo por el cual se procedió a renovar las mencionadas pólizas con la compañía aseguradora SEGUROS CONSTITUCION, a través de nuestro corredor de seguros el Ing. Christian Iñiguez Jerves, de conformidad con lo resuelto en la sesión realizada el día miércoles 19 de mayo de 2010. Así mismo se realizó los trámites necesarios para obtener la renovación de los SOAT de todas las unidades, ya que los mismos se caducaron a fines del mes de marzo del presente año, con lo cual, al momento todos los vehículos se encuentran protegidos por el Seguro Obligatorio (SOAT), la póliza de Responsabilidad Civil para Terceros y la póliza de Accidentes Personales.

Consientes de que el parque automotor es la mejor carta de presentación de nuestra compañía ante los clientes se ha venido incentivando a los señores accionistas para realizar el cambio de unidades, se ha invitado a los funcionarios de las diferentes casas comerciales distribuidoras de vehículos, a las fábricas de carrocerías, a la Corporación Financiera Nacional (CFN), quienes han realizado amplias exposiciones sobre las nuevas unidades y las formas de financiamiento. Cabe recordar que la última resolución vigente fue tomada en la sesión extraordinaria del 14 de Agosto de 2009, en donde se fijó un año de plazo para el cambio del parque automotor, razón por la cual al momento el plazo se encuentra

vencido y aún no hemos concretado el cambio de nuestras unidades. Debo informarles también que en la reunión de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, realizada en la ciudad de Cuenca el día 5 de Agosto de 2010, se hizo la consulta y se presentó la solicitud para poder operar con vehículos de menor capacidad, teniendo la respuesta positiva de parte del Ing. Ricardo Antón, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional.

En vista que nuestro Permiso de Operaciones se caducó el 26 de enero de 2010, se procedió con la anticipación debida a realizar los trámites para su renovación, para lo cual se solicitó a los señores socios que entreguen todos los documentos actualizados, se colaboró oportunamente para realizar las gestiones de matriculación y revisión de los vehículos, logrando recopilar toda la documentación para enviar a la ciudad de Quito y proceder con los trámites pertinentes en la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con lo cual se consiguió obtener la renovación del mencionado Permiso de Operación el día 12 de marzo de 2010, mediante la Resolución No.004-RPO-001-2010-CNTTTSV, documento que se debe canjear una vez que se implemente el respectivo Contrato de Operación, cabe señalar que los gastos ocasionados en todos estos trámites ascendieron a los \$ 600,00 (Seiscientos dólares). En este periodo se dió el cambio de un socio por el fallecimiento del compañero Luis Bolívar Bacuilima Tacuri, ingresando en su lugar el señor Fredy Gustavo Tenesaca Tenesaca.

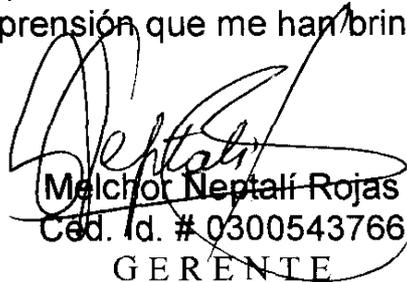
SITUACION FINANCIERA.- En la situación financiera de la compañía nos hemos venido manejando de acuerdo al PRESUPUESTO que hemos elaborado y que fue aprobado por la Junta General de Accionistas, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2010, debiendo hacer pequeñas modificaciones en el transcurso de estos meses, pero siempre con el visto bueno de la Junta General, es así que, el 1 de mayo de 2010 se procedió a la apertura de una oficina de encomiendas en el cantón La Troncal y la contratación de una empleada; también en la ciudad de Azogues se contrató otra empleada con fecha 7 de junio de 2010. Como es lógico estos cambios generan un incremento en los gastos por lo que, con la autorización de la sala, se procedió al cierre de la bodega de encomiendas en la ciudad de Quito, con lo cual se compensaría en parte los costos.

También debo manifestar que la compañía ha venido cumpliendo oportunamente con todas sus obligaciones, en lo que tiene relación a los costos y gastos corrientes, como son: los arriendos de las oficinas, los servicios básicos, las remuneraciones a los empleados, los aportes al IESS y los pagos al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Como recomendaciones para la Junta General de Accionistas respecto de las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico debo

indicar que se debe analizar en forma responsable el presupuesto que se esta presentando, tomando siempre en consideración que los costos de operación se incrementarán cada año, tanto por los sueldos y salarios como en los servicios básicos y demás gastos corrientes. Que se continúe motivando al personal que labora en la compañía para que demos un servicio eficiente y oportuno en el transporte de encomiendas, con lo cual vamos a mejorar nuestros ingresos. Pero sobre todo debo resaltar que la única manera de brindar un mejor servicio a clientes es cambiando nuestro parque automotor, por lo cual debemos continuar buscando las mejores alternativas, ya que si no modernizamos nuestra herramienta de trabajo no podemos competir en el mercado.

Este es mi informe de labores que pongo a consideración de ustedes para los fines legales consiguientes, esperando haber cumplido a cabalidad con la misión encomendada, no sin antes reiterarles mi agradecimiento por la confianza, apoyo y comprensión que me han brindado en este periodo.


Melchor Neptalí Rojas
Céd. Id. # 0300543766
GERENTE



SUPER TAXIS CUENCA C.A.

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS EN LA RUTA CUENCA - GUAYAQUIL - QUITO

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA GERENCIA DE SUPER TAXIS CUENCA C.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DESDE EL 31 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

En función del requerimiento de la Ley de Compañías, se pone a consideración del Informe de actividades ejecutadas en la Compañía de Super Taxis Cuenca, durante el periodo comprendido entre los meses de octubre a Diciembre del año 2010.

1. ACCIONES ADMINISTRATIVAS:

Con el objeto de precautelar el buen nombre de la empresa y lograr el bienestar y confort de nuestros usuarios se ha efectuado una serie de revisiones en las distintas unidades para verificar la dotación de los implementos necesarios que garanticen un adecuado viaje, se puso énfasis sobre todo en el sistema de calefacción que son necesarios sobre todo en la ruta Cuenca-Quito y viceversa, ejecutando las acciones complementarias para el caso de las unidades que estaban con el sistema deteriorado.

Por otro lado se ha reiniciado el estudio y tratamiento para el cambio del parque automotor de la compañía, para este efecto se visito a distribuidores de vehículos como: STAR MOTORS, Comercial Roldan, Distribuidora Garzón, TEHOJAMA COMERCIAL, que distribuyen vehículos de las Marcas: MERCEDES BENZ, JAC, YUTON, e HINO, con el objeto de gestionar presentaciones de estos vehículos y así como también sus respectivas cotizaciones, para poder optar por una de las marcas. En lo que respecta al Financiamiento para la adquisición de este nuevo parque automotor se realizó las gestiones pertinentes en el Comisión Financiera Nacional, trámites que están adecuadamente encaminados con la pre calificación y aprobación de la capacidad crediticia de cada socio.

Como consecuencia de los accidentes que han sufrido las unidades: número diez y nueve del Señor Hernán Vásquez, el número nueve del Señor Juan Loja, representado por el Sr. Miguel Paguay, el vehículo número trece, perteneciente al Sr. Francisco Coronel y el número diez y seis de propiedad del Sr. Orlando Guallpa Inga, se gestionó ante la empresa aseguradora "Seguros Constitución" sucursal Cuenca, se logró que a duras penas la empresa cubra la póliza de la unidad número nueve y la Empresa aseguradora se niega a cubrir la cobertura a las restantes unidades, aduciendo "la no culpabilidad de nuestras unidades" pretexto esgrimido para no cancelar las pólizas correspondientes, por las irregularidades que se presento en el trabajo de esta aseguradora en reuniones de trabajo se analizó la falta de formalidad y

SUPER TAXIS CUENCA C.A.

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS EN LA RUTA CUENCA - GUAYAQUIL - QUITO

actitud de esta aseguradora para buscar los correctivos necesarios para el año económico venidero.

Dentro de las funciones administrativas es necesario anotar las actividades ejecutadas en la Alianza de Transporte Interprovincial de Austro, conjuntamente con el Señor Presidente de la compañía, para contrarrestar la afluencia exagerada de Busetas que realizan transporte de pasajeros en la ruta Cuenca Guayaquil y viceversa, fue necesario gestionar ante las autoridades gubernamentales de Cuenca para solicitar se colabore en el control de las irregularidades que cometen estas compañías de turismo, consiguiendo que se controle en el sector de la "Y" de Sayausí en forma conjunta con los señores socios de las diferentes operadoras de ATRAIN. Por otro lado previo la aprobación en reuniones de trabajo se asistió en forma mancomunada todos los señores socios a la Asamblea Nacional en la Ciudad de Quito para respaldar la reforma el Proyecto de Ley de Transporte Terrestre presentado por FENACOTIP.

Por ultimo en lo que respeta al manejo de los recursos Humanos que laboran en las dependencias de Super Taxis, por presentación de renuncia a sus funciones de las Sra. Verónica Carabajo Lozada, que laboraba en la Ciudad de Azogues, se la reemplazó con la Sra. Paola León Segovia Sarmiento.

2. ASPECTO ECONÓMICO:

El movimiento económico suscitado en el presente periodo, con el objeto de afrontar y ejecutar los egresos indispensables para las actividades previstas en el plan de trabajo, se encuentran debidamente detallada y puestas a consideración de los Señores socios, en el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2010, así como también se cuenta con los respectivos documentos de respaldo generados en el movimiento económico y que se encuentran bajo la responsabilidad del Sr. Contador Orlando Sacoto. Guamán.

A pesar de que el Movimiento económico está registrado en el Balance respectivo es necesario aclarar el rubro de Obligaciones Tributarias y Gastos Corrientes, debido a las disposiciones legales vigentes con respecto al pago de Impuesto al valor Agregado, se viene liquidando puntualmente esta obligación previo la entrega de los justificativos y las facturas a fin de efectuar los trámites legales pertinentes.

Por otro lado se tiene mucho cuidado en pagar puntualmente todo lo que corresponde a servicios generales (Luz, Agua, Teléfono) que contribuyan para brindar un adecuado servicio a nuestros clientes.

SUPER TAXIS CUENCA C.A.

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS EN LA RUTA CUENCA - GUAYAQUIL - QUITO

3. ASPECTO SOCIAL:

Por las festividades Navideñas en Reunión de trabajo se acordó organizar un evento social con el objeto de procurar un momento de esparcimiento entre los Señores accionistas y empleados de la Compañía, para tal efecto se subvencionó con el aporte económico de los Señores Socios.

Al realizar el corte al 31 de Diciembre del ejercicio económico se cumple con la obligación de presentar este informe, aspirando que las acciones ejecutadas permitan el logro de las metas de la compañía y se busque proporcionar un eficiente servicio al público al que brindamos nuestros servicios.

Cuenca, 24 de Enero de 2011



Eco. Alejandro Sigüenza C.
GERENTE

